POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 28 de octubre de 2015

Nota UOC N° 1810/2015

Señores
WINNER S.R.L.
Parapiti 1631 e/ 4ta. y 5ta. Ptdas.
Teléfono: 370.468, 372049 Fax: 390.928
e-mail: gerenciacomercial@winner.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional N° 89/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Insumos para Cédula de Identidad - Plurianual", con ID N° 287.855, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, según Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1198, de fecha 28 de octubre de 2015, cuya copia se adjunta.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente.

Asimismo, en virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en la cláusula 17. Firma del Contrato, de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada, según los lineamientos determinados en la Ley N° 2051/03.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

[REPORTE DE TRANSMISION]

28 OCT. 2015 05:32PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	370468	28 OCT. 05:31PM	00'46	TRANS	01	OK

Recepcionado por Andrea Romero